

IEST PUBLICO SANTA MARIA DE NIEVA FE Y ALEGRIA 74



**PROSPECTO DE ADMISIÓN
2025**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SANTA MARÍA DE NIEVA - FE Y ALEGRÍA 74”

R.M.N° 0447 - 2008 - ED

NIEVA – CONDORCANQUI - AMAZONAS



RESEÑA HISTÓRICA

La Municipalidad Provincial de Condorcanqui, a fines del año 2007, se pone en comunicación con Fe y Alegría Nacional para la creación de un Instituto Público que responda a las necesidades del desarrollo social y económico de los y las jóvenes condorcanquinos/as.

El 19 de Diciembre del 2008, el Ministerio de Educación aprueba la creación Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Santa María de Nieva – Fe y Alegría 74”, con Resolución Ministerial N° 0447-2008. El 25 de febrero de 2009, llegan las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús para hacerse cargo del Instituto, a pedido de Fe y Alegría Nacional. El 6 de abril del 2009 se hace llegar el proyecto de convenio entre la DRE-Amazonas y Fe y Alegría el cual es aprobado el día 22 de julio del año 2009 con RDRSN°1339-2009-GRA/DREA.

El primer examen de admisión fue el 13 de julio de 2009. De 140 jóvenes inscritos ingresaron 50 para la carrera profesional de Agropecuaria. El primer día de clases fue el lunes 24 de agosto de 2009 y se usaron las aulas prestadas por la Parroquia. El 2010 se inició con la carrera profesional de Industrias Alimentarias.

En 2013 se pasó al local institucional ubicado en el barrio El Bosque, a las afueras de la ciudad, como todo centro de Fe y Alegría “donde acaba el asfalto, empieza Fe y Alegría”. Actualmente, el Instituto cuenta con una infraestructura moderna y debidamente implementada para el desarrollo y formación de nuestros estudiantes, en su gran mayoría awajún y wampis.



MISIÓN

Somos un instituto de educación superior público, que forma parte de las instituciones educativas de Fe y Alegría, y ofrece un servicio educativo de calidad a estudiantes Awajún, wampis e hispanohablantes, con enfoque por competencias, socio formativo, transformador, humanístico, emprendedor, ambiental e intercultural. Nos guía la pedagogía del corazón, y el compromiso con el desarrollo socioeconómico y sostenible de las comunidades indígenas para lo que contamos con un equipo consolidado de docentes altamente capacitados, tecnología e infraestructura adecuadas.

VISIÓN

Al 2030, ser una institución educativa licenciada y de calidad, que mantiene su enfoque intercultural e inclusivo garantizando la formación de jóvenes íntegros, éticos y humanos con conciencia ecológica, emprendedores e innovadores, que utilizan de forma responsable la tecnología respondiendo a las necesidades de desarrollo socioeconómico sostenible de la provincia y la región.





NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA

PEDAGOGÍA DEL CORAZÓN: El Instituto está dirigido por las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, cuyo modo de educar es la “**Pedagogía del corazón**”, que busca enseñar a pensar con amor y a amar con sabiduría, lo cual implica buscar aquello que cada uno/a necesita, combinar firmeza y ternura, y mirar con predilección a los pequeños y débiles. Es una pedagogía del afecto, que se dirige al corazón de nuestros estudiantes como centro del ser, para que lleguen a ser protagonistas de su propia vida.

EDUCACIÓN POPULAR: El Instituto es de carácter Inclusivo, ofrece educación de calidad a los y las jóvenes con ganas de superación. Busca la transformación y el desarrollo de la Provincia, la creación de una sociedad democrática y participativa a través del diálogo intercultural. Lucha contra la pobreza, creando sistemas de desarrollo sustentable a través de la investigación participativa que contribuye a la formación de personas autónomas, que saben vivir y convivir.

EDUCACIÓN EN VALORES: El Instituto ofrece una formación ética de la persona. Creemos que los valores se aprehenden vivenciándolos, practicándolos, experimentándolos, por eso las actitudes juegan un papel protagónico en la promoción de valores: trabajo en equipo, compromiso, creatividad, responsabilidad, visión emprendedora y trabajo en redes. Y las transversales que están presentes en todo momento, espacio y actividad educativa: Tajimat/tarimat pujut, género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, medio ambiente y desarrollo sostenible, interculturalidad, investigación e innovación y valores cristianos.

EDUCACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO: El Instituto fomenta la creación de hábitos de trabajo, la práctica de formas de trabajo cooperativo y comunitario, la capacitación para la transformación de los recursos, el desarrollo de habilidades sociales, la formación de sujetos con espíritu crítico, creativo y emprendedor, y el desarrollo de habilidades para el cuidado del entorno ecológico, con un manejo que respeta el medio ambiente.



VALORES

Fraternidad: la fraternidad es el respeto a la dignidad de la persona, el elemento indispensable para la convivencia pacífica entre los pueblos, el sentimiento de consideración y afecto mutuo, el reconocimiento de que todos tenemos los mismos derechos.

Solidaridad: se expresa en el compartir los intereses, inquietudes y necesidades de otras personas, sin distinción de origen, cultura, creencias; se expresa en el trabajo en equipo y la ayuda mutua, la disposición a cooperar de forma desinteresada para lograr y ayudar a lograr los propósitos, ideales, metas.

Humanidad: se manifiesta en la actitud de las personas en relación con los demás, a la capacidad de ser altruista y generoso. Es un requisito para construir relaciones afectivas profundas y para interactuar con todos los seres vivos del planeta desde la característica de ser humano.

Respeto: es la base para concretar una convivencia armónica, respetando todas las formas de vida del planeta, fortaleciendo las relaciones de respeto e intercambio buscando el equilibrio, tomando lo necesario para satisfacer nuestras necesidades, asegurando que todos también puedan satisfacerlas.

VENTAJAS DE ESTUDIAR EN EL IESTP “SANTA MARÍA DE NIEVA – FE Y ALEGRÍA 74”

- Título a nombre de la Nación
- Certificación modular
- Docentes capacitados
- Residencia y comedor estudiantil
- Moderna infraestructura
- Moderna sala de cómputo con internet
- Biblioteca virtual
- Planta piloto para procesamiento de frutas y hortalizas
- Laboratorio de Industrias Alimentaria implementado
- Laboratorio de Microbiología
- Laboratorio de Análisis de suelos
- Laboratorio de Biotecnología
- Parcelas de aplicación práctica agroforestal y pecuaria.
- Movilidad fluvial y terrestre



PROGRAMAS DE ESTUDIOS

INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS: (03 años: comprende 6 ciclos)

El profesional técnico en Industrias de Alimentos y Bebidas tiene una sólida formación integral, considerando los aspectos técnico, humano, intercultural y artístico; es proactivo, genera emprendimientos y se desempeña activamente en contextos colaborativos mostrando responsabilidad social, cultura ambiental y ética; para ejecutar y gestionar procesos productivos, utilizando las tecnologías de la información, la comunicación efectiva, el idioma inglés, la solución de problemas y el enfoque de igualdad de género; además, planifica, recepciona, acondiciona, mezcla y aplica tratamientos térmicos a las materias primas e insumos, realizando operaciones de eliminación de agua, separación, envasado y protección de productos alimentarios manufacturados y procedimientos de biotecnología; teniendo en cuenta las demandas del mercado laboral, la innovación, la investigación y las normas de calidad nacionales e internacionales en alimentos.

Módulos Formativos:

1. Recepción, acondicionamiento y eliminación de agua de la materia prima en alimentos y bebidas.
2. Tratamientos térmicos, operaciones de separación y biotecnología en alimentos y bebidas.
3. Mezclado de materia prima y envasado de alimentos y bebidas.
4. Control de calidad y protección de alimentos y bebidas.





PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: (03 años: comprende 6 ciclos)

El profesional técnico en producción agropecuaria tiene una sólida formación integral, considerando los aspectos técnico, humano, intercultural y artístico; es proactivo e innovador, genera emprendimientos y se desempeña activamente en contextos colaborativos mostrando responsabilidad social, cultura ambiental y ética; para ejecutar procesos agropecuarios, utilizando las tecnologías de la información, la comunicación efectiva, el idioma inglés, la solución de problemas y el enfoque de igualdad de género; además, realiza la preparación de terrenos y supervisa: la implementación de infraestructura, procesos productivos agropecuarios, el procesamiento primario de productos, la ejecución de planes operativos, la comercialización de producciones primarias y el aprovechamiento de productos brindados por animales. Así mismo, maneja procesos de almacenamiento, teniendo en cuenta el plan de producción y normativa correspondiente.

Módulos Formativos:

1. Producción de cultivos.
2. Producción de Animales Menores
3. Protección Agropecuaria
4. Producción de Plantas en Viveros
5. Producción de Animales Mayores





REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL IEST PÚBLICO “SANTA MARIA DE NIEVA - FE Y ALEGRÍA 74”

FINALIDAD: La presente Directiva tiene por finalidad establecer las normas para el Proceso de Admisión del IESTP “Santa María de Nieva - Fe y Alegría 74” ubicado en el barrio El Bosque de Santa María de Nieva distrito de Nieva.

OBJETIVO: Normar el Proceso de Admisión 2025 en el IESTP “Santa María de Nieva - Fe y Alegría 74” para la selección de los y las postulantes que reúnan los requisitos básicos en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el ejercicio de los Programas de estudios de Producción Agropecuaria e Industrias de Alimentos y Bebidas, con una duración de seis semestres académicos y tomando en cuenta las disposiciones legales vigentes.

ALCANCES

- Dirección del IESTP “Santa María de Nieva - Fe y Alegría 74”
- Docentes del IESTP “Santa María de Nieva - Fe y Alegría 74”.
- Postulantes a los Programas de estudios de: Producción Agropecuaria e Industrias Alimentarias.





DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: Los y las postulantes lograrán una vacante mediante un Examen de Admisión.

Artículo 2º: Postulan al Examen de Admisión todos/as los y las egresados/as de educación secundaria de nuestro país, especialmente Awajún y Wampis de la Región de Amazonas. También pueden participar extranjeros con estudios equivalentes.

Artículo 3º: Los y las postulantes, presentarán en la Secretaría del Instituto la Carpeta de Postulante, conteniendo:

- a. Partida de Nacimiento original
- b. Copia de documento nacional de identidad.
- c. Certificados de Estudios originales del 1º al 5º de secundaria o sus equivalentes en EBA.
- d. Recibo por derecho de inscripción al Examen de Admisión (S/. 80.00).

Artículo 4º: La inscripción para los y las postulantes al Proceso de Admisión será a partir del 02 de enero hasta el 15 de marzo, de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 a 5:00 pm.

Artículo 5º: La inscripción del/a postulante será personal o por medio de un/a apoderado/a.

Artículo 6º: Tienen la posibilidad de exonerarse del Examen de Admisión:

- a) 2 primeros puestos de las Instituciones Educativas del 2023 y 2024.
- b) 2 Profesionales Titulados o con Grado Académico.
- c) 2 Deportistas destacados.
- d) 2 Personas con habilidades distintas.
- e) 2 Militares en servicio y/o Licenciados de las Fuerzas Armadas.
- f) 2 Beneficiarios del Programa de Reparaciones en educación

Artículo 7º: Los y las postulantes que hayan ocupado los 2 primeros puestos en colegios secundarios, estatales y no estatales, egresados en 2023 y 2024, tienen 1 vacante por Programa de estudios, en caso de existir más postulantes que la meta, se tendrá en cuenta el puntaje total registrado en los certificados de estudios.

- Son requisitos para exoneración por 2 primeros puestos de educación secundaria:
 - a. Solicitud dirigida a la Dirección del IESTP “SMN - Fe y Alegría 74”.
 - b. Partida de nacimiento original.
 - c. Copia de documento nacional de identidad.
 - d. Certificado original de estudios de educación secundaria visado por la UGEL correspondiente.



- e. Constancia original expedida por la Institución Educativa y refrendado por el Director/a de la UGEL correspondiente, acreditando haber ocupado uno de los 2 primeros puestos.
- f. Recibo por derecho de inscripción.

Artículo 8º: Los y las postulantes con título profesional y/o grado académico, tienen reservado una vacante en cada Programa de estudios. En caso de sobrepasar la meta, se someterán a una evaluación por parte de la Comisión central de admisión.

- Son requisitos para exoneración por tener título profesional y/o grado académico:
 - a. Solicitud dirigida a la Dirección del IESTP “SMN - Fe y Alegría 74”.
 - b. Partida de nacimiento original.
 - c. Copia de documento nacional de identidad.
 - d. Certificado original de estudios de educación secundaria.
 - e. Copia del Título profesional o Grado académico autenticado por la DRE de la jurisdicción.
 - f. Recibo por derecho de inscripción.

Artículo 9º: Los y las deportistas destacados tienen una vacante en cada Programa de estudios. En caso de existir más postulantes que la meta, se tendrá en cuenta el puntaje total registrado en los certificados oficiales de estudios.

- Son requisitos para para exoneración por ser Deportista calificados:
 - a. Solicitud dirigida a la Dirección del IESTP “SMN - Fe y Alegría 74”.
 - b. Partida de nacimiento original.
 - c. Copia de documento nacional de identidad.
 - d. Certificado original de estudios de educación secundaria.
 - e. Constancia de ser reconocido como deportista calificado por el IPD.
 - f. Recibo por derecho de inscripción.

Artículo 10º: Las personas con habilidades distintas tienen una vacante en cada Programa de estudios. En caso de existir más postulantes que la meta, se tendrá en cuenta el puntaje total registrado en los certificados oficiales de estudios.

- Son requisitos para para exoneración por ser Personas con habilidades distintas:
 - a. Solicitud dirigida a la Dirección del IESTP “SMN - Fe y Alegría 74”.
 - b. Partida de nacimiento original.
 - c. Copia de documento nacional de identidad.
 - d. Certificado original de estudios de educación secundaria.
 - e. Constancia expedida por la CONADIS.
 - f. Recibo por derecho de inscripción.

Artículo 11º: Los y las Militares en servicio y/o Licenciados/as de las Fuerzas Armadas tienen una vacante en cada Programa de estudios. En caso de existir más postulantes



que la meta, se tendrá en cuenta el puntaje total registrado en los certificados oficiales de estudios.

- Son requisitos para exoneración por ser Militares en servicio y/o Licenciados/as de las Fuerzas Armadas:
 - a. Solicitud dirigida a la Dirección del IESTP “SMN - Fe y Alegría 74”.
 - b. Partida de nacimiento original.
 - c. Copia de documento nacional de identidad.
 - d. Certificado original de estudios de educación secundaria.
 - e. Carta de permiso expedida por la Autoridad Militar correspondiente, o Constancia de ser Licenciado de las Fuerzas Armadas.
 - f. Recibo por derecho de inscripción.

Artículo 12º: Los y las postulantes por Traslado externo tienen una vacante en cada Programa de estudios. En caso de existir más postulantes que la meta, se tendrá en cuenta el puntaje total registrado en los certificados oficiales de estudios.

- Son requisitos para postular por traslado externo:
 - a. Solicitud dirigida a la Dirección del IESTP “SMN - Fe y Alegría 74”.
 - b. Partida de nacimiento original.
 - c. Copia de documento nacional de identidad.
 - d. Certificado original de estudios de educación secundaria.
 - e. Certificado original de estudios superiores.
 - f. Sílabos de las unidades didácticas visados por la Jefatura de Unidad Académica de su Instituto
 - g. Recibo por derecho de inscripción.

Artículo 13º: Los y las beneficiarios del Programa de Reparaciones en educación del Registro Único de Víctimas (RUV) o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparación en Educación (Rebred) tienen una vacante en cada Programa de estudios.

Son requisitos para postular por beneficiarios del Programa de Reparaciones en educación:

- a. Solicitud dirigida a la Dirección del IESTP “SMN - Fe y Alegría 74”.
- b. Partida de nacimiento original.
- c. Copia de documento nacional de identidad.
- d. Certificado original de estudios de educación secundaria.
- e. Constancia de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparación en Educación (Rebred)

Artículo 14º: Los documentos que se presentan serán revisados por la Comisión de Admisión para determinar su autenticidad.



CUADRO DE VACANTES

	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
Primeros puestos en Educación Secundaria	01	01
Profesionales	01	01
Deportistas calificados	01	01
Personas con Habilidades distintas	01	01
Militares en servicio y/o Licenciados de las Fuerzas Armadas	01	01
Traslados Externos	01	01
Beneficiarios del Programa de Reparaciones en educación	01	01
Por orden de mérito	33	33
Total por Programa de estudios	40	40

EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 15°: El Examen de admisión 2024, será el día Domingo 16 de marzo. Los postulantes podrán ingresar al local del Instituto - Barrio el Bosque, a partir de las 8:30 am. El examen de admisión iniciará a las 9:00 am (hora exacta)

Artículo 16° Para dar el examen de admisión, todos/as los y las postulantes deberán:

- Portar Documento Nacional de Identidad.
- Traer lápiz negro y borrador.
- Presentarse puntualmente para rendir el Examen de Admisión; en caso de no hacerlo, perderán todo derecho. No habrá exámenes de rezagados.

Artículo 17° Queda terminantemente prohibido y son motivos de separación definitiva del Examen de Admisión:

- Cualquier conducta dudosa o de fraude comprobado así como la suplantación de identidad.
- Realizar actos de desacato, violencia, coacción o injuria a las autoridades y docentes de la institución.
- Presentarse en estado etílico
- Llevar: separatas, libros, apuntes, celulares, calculadoras u otro material informativo.



- Copiar, dialogar, ayudar, dejarse ayudar por otro/a postulante en la solución del examen.

Artículo 18º: El/la postulante dispondrá de tres horas (180 minutos) para responder las cien (100) preguntas del Examen.

ASPECTOS A EVALUAR	PORCENTAJE (%)
Razonamiento verbal	20%
Razonamiento Lógico Matemático	20%
Conocimientos y cultura general	60%
TOTAL	100%

Artículo 19º: podrán ingresar a los programas de estudios los y las postulantes que alcancen un **puntaje igual o superior a 80 puntos, en estricto orden de mérito**. Cada pregunta tiene un valor de 02 puntos, siendo 200 puntos el máximo puntaje a alcanzar.

Artículo 20º: De no haber postulantes por primeros puestos, profesionales, deportistas destacados, personas con habilidades distintas, militares en servicio o licenciados de las Fuerzas Armadas, traslados externos, Beneficiarios del Programa de Reparaciones en educación, las vacantes serán cubiertas por los y las postulantes regulares.

Artículo 21º: La publicación de la lista de ingresantes será por orden de mérito y de acuerdo a las vacantes disponibles, el 16 de marzo a las 5:00 pm en el Instituto – barrio El Bosque.

Artículo 22º: La matrícula de los y las ingresantes se realizará del 17 al 21 de marzo al de 2024, en el horario de 09:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 03:00 p.m. a 5:00 p.m. en el local de la Institución.

Artículo 23º: Los y las postulantes que no hayan logrado su ingreso podrán solicitar devolución de sus documentos después de 48 horas de publicados los resultados finales del proceso de admisión, previa presentación de la solicitud correspondiente.

Artículo 24º: En caso de empate en el orden de mérito para cubrir la vacante de ingreso, esto será resuelto por la Comisión de Admisión.

Artículo 25º: Los y las postulantes que obtuvieran una vacante y que hayan firmado una carta de compromiso para completar los documentos señalados en al artículo 4º, tienen un plazo máximo de 15 días calendarios para regularizar, caso contrario perderán la vacante de ingreso.



Artículo 26º: El/la ingresante que no se matricule en el tiempo establecido, pierde todo derecho, convocando al inmediato posterior en la lista de ingresantes para cubrir y completar las 40 vacantes de cada programa de estudios.

FORMACIÓN EDUCATIVA

Artículo 27º: El régimen de estudios es de 06 semestres académicos, desarrollados en 03 años.

Artículo 28º: La estructura curricular en los Institutos Superiores comprende: 20% Formación General, y 80% Formación Tecnológica.

Artículo 29º: Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para nuestras carreras exigen un 35% del total de la Formación Específica.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Inscripción de postulantes en general	Del 02 de enero al 15 de marzo de 2025
02	Procesamiento de expedientes de exonerados.	Del 03 al 06 de marzo de 2025
03	Publicación de relación de ingresantes por exoneración.	07 de marzo de 2025
04	Publicación de relación de postulantes aptos para examen de admisión	15 de marzo de 2025
05	Examen de Admisión y Publicación de Resultados	16 de marzo de 2025
06	Matrícula de ingresantes	Del 17 al 21 de marzo de 2025
07	Inicio de clases	18 de marzo de 2025





CONTENIDO TEMÁTICO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO:

- Planteo de Ecuaciones
- Problemas de edades
- Problemas de cálculo de tiempo
- Fracciones y comparación de magnitudes
- Tanto por ciento
- Operadores matemáticos
- Sucesiones y series
- Topología y conteo de figuras
- Análisis Combinatorio
- Cálculo de Probabilidades
- Razonamiento Geométrico
- Perímetros y áreas de regiones sombreadas

RAZONAMIENTO VERBAL:

- Sinonimia y antonimia
- Relaciones analógicas
- Conectores lógicos
- Significado estructural y contextual: oraciones incompletas, término excluido y eliminación de oraciones
- Comprensión lectora.

MATEMÁTICA

- Conjuntos, números primos, razones y proporciones.
- Expresiones algebraicas, productos y cocientes notables – factorización, ecuaciones e inecuaciones.
- Conversiones métricas, movimientos, velocidad, distancia, caída libre

COMUNICACIÓN

- Nociones lingüísticas, acento y entonación, tildación general y especial.
- La Palabra: procedimientos de formación de palabras.
- Prefijos y sufijos.
- La oración como unidad de comunicación.
- Lecturas provenientes de la literatura local y regional. Obras clásicas y contemporáneas.



CIENCIAS SOCIALES

- Los primeros pobladores de América y el Perú. El Tahuantinsuyo. El proceso de conquista y establecimiento del Virreinato en Perú. Proceso de independencia. La globalización y el neoliberalismo.
- Campo de estudio de la geografía. La tierra. El universo. El sistema planetario solar. Geografía del Perú.
- Problemas económicos fundamentales de los países pobres. Principios de economía: producción, productividad.

PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS

- Identidad y personalidad. Comportamiento ético.
- Culturas presentes en la localidad.
- Realidad nacional, regional y local.

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

- Tabla de elementos, clasificaciones de elementos químicos.
- La célula, el ser humano, sus partes y funciones.
- Medio ambiente, ecología.



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"SANTA MARÍA DE NIEVA – FE Y ALEGRÍA 74"

EXAMEN DE ADMISIÓN 2025
TARJETA DE RESPUESTAS

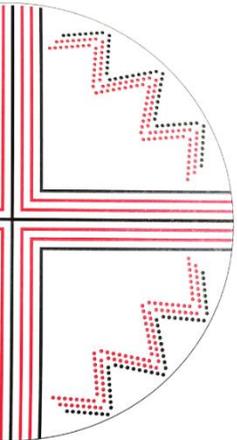
Puntaje

APELLIDOS: _____

NOMBRES: _____ DNI N° _____

PROGRAMA DE ESTUDIOS: _____

1	(a) (b) (c) (d)	26	(a) (b) (c) (d)	51	(a) (b) (c) (d)	76	(a) (b) (c) (d)
2	(a) (b) (c) (d)	27	(a) (b) (c) (d)	52	(a) (b) (c) (d)	77	(a) (b) (c) (d)
3	(a) (b) (c) (d)	28	(a) (b) (c) (d)	53	(a) (b) (c) (d)	78	(a) (b) (c) (d)
4	(a) (b) (c) (d)	29	(a) (b) (c) (d)	54	(a) (b) (c) (d)	79	(a) (b) (c) (d)
5	(a) (b) (c) (d)	30	(a) (b) (c) (d)	55	(a) (b) (c) (d)	80	(a) (b) (c) (d)
6	(a) (b) (c) (d)	31	(a) (b) (c) (d)	56	(a) (b) (c) (d)	81	(a) (b) (c) (d)
7	(a) (b) (c) (d)	32	(a) (b) (c) (d)	57	(a) (b) (c) (d)	82	(a) (b) (c) (d)
8	(a) (b) (c) (d)	33	(a) (b) (c) (d)	58	(a) (b) (c) (d)	83	(a) (b) (c) (d)
9	(a) (b) (c) (d)	34	(a) (b) (c) (d)	59	(a) (b) (c) (d)	84	(a) (b) (c) (d)
10	(a) (b) (c) (d)	35	(a) (b) (c) (d)	60	(a) (b) (c) (d)	85	(a) (b) (c) (d)
11	(a) (b) (c) (d)	36	(a) (b) (c) (d)	61	(a) (b) (c) (d)	86	(a) (b) (c) (d)
12	(a) (b) (c) (d)	37	(a) (b) (c) (d)	62	(a) (b) (c) (d)	87	(a) (b) (c) (d)
13	(a) (b) (c) (d)	38	(a) (b) (c) (d)	63	(a) (b) (c) (d)	88	(a) (b) (c) (d)
14	(a) (b) (c) (d)	39	(a) (b) (c) (d)	64	(a) (b) (c) (d)	89	(a) (b) (c) (d)
15	(a) (b) (c) (d)	40	(a) (b) (c) (d)	65	(a) (b) (c) (d)	90	(a) (b) (c) (d)
16	(a) (b) (c) (d)	41	(a) (b) (c) (d)	66	(a) (b) (c) (d)	91	(a) (b) (c) (d)
17	(a) (b) (c) (d)	42	(a) (b) (c) (d)	67	(a) (b) (c) (d)	92	(a) (b) (c) (d)
18	(a) (b) (c) (d)	43	(a) (b) (c) (d)	68	(a) (b) (c) (d)	93	(a) (b) (c) (d)
19	(a) (b) (c) (d)	44	(a) (b) (c) (d)	69	(a) (b) (c) (d)	94	(a) (b) (c) (d)
20	(a) (b) (c) (d)	45	(a) (b) (c) (d)	70	(a) (b) (c) (d)	95	(a) (b) (c) (d)
21	(a) (b) (c) (d)	46	(a) (b) (c) (d)	71	(a) (b) (c) (d)	96	(a) (b) (c) (d)
22	(a) (b) (c) (d)	47	(a) (b) (c) (d)	72	(a) (b) (c) (d)	97	(a) (b) (c) (d)
23	(a) (b) (c) (d)	48	(a) (b) (c) (d)	73	(a) (b) (c) (d)	98	(a) (b) (c) (d)
24	(a) (b) (c) (d)	49	(a) (b) (c) (d)	74	(a) (b) (c) (d)	99	(a) (b) (c) (d)
25	(a) (b) (c) (d)	50	(a) (b) (c) (d)	75	(a) (b) (c) (d)	100	(a) (b) (c) (d)



**HACER EL BIEN Y HACERLO
BIEN**